

ANFADE, PUEBLA 2024.

ACTA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA XXXIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, ASOCIACION CIVIL, TAMBIEN CONOCIDA POR SUS SIGLAS COMO ANFADE, A.C. CELEBRADO LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DEL 2024, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA SIENDO SEDE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.

En la Ciudad de PUEBLA, Puebla, siendo las 16:00 horas del día 25 de abril del año 2024, se inició la Asamblea del XXXIII Congreso Nacional de ANFADE, con el tema denominado “LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO”. La Universidad anfitriona fue la BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA, Institución que en lo sucesivo será denominada en este acto como BUAP, a través de su Facultad de Derecho.

A las 16:30 horas da inicio la Asamblea en sesión plenaria, en el Salón Barroco del Edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, conforme al orden del día, con las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria en primera a las 16:00 horas y segunda convocatoria a las 16:30 horas.

- I. El Dr. Máximo Carvajal Contreras, presidente de ANFADE, da la bienvenida a los congresistas, acompañantes, ex directores e invitados especiales, agradeciendo a la Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dra. Maestra María Lilia Cedillo Ramírez y la Directora de la Facultad de Derecho de la misma Institución, Maestra Georgina Tenorio Martínez. El presidente de ANFADE reconoce su apoyo en la organización del presente congreso, agradeciendo a la par y de forma anticipada a todo el equipo de trabajo responsable. Acto seguido, realiza la Inauguración del Congreso, la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- II. El Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos en su carácter de Secretario General de ANFADE, pasó asistencia por circunscripción, enunciándose las 11 circunscripciones presentes. Acto seguido, se declaró quórum legal, con la participación de todas las circunscripciones de la ANFADE. Con lo anterior se determina que todos los acuerdos que ahí fueron tomados son legales tanto para los presentes como para los ausentes y disidentes. A continuación, se procede a

ANFADE, PUEBLA 2024.

nombrar a dos escrutadores, proponiéndose a la Maestra Leticia Castro Medina, de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados en la Ciudad de México, y a la Dra. Aurora Esparza Rosilles, de la Universidad Loyola de América de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Aprobándose por unanimidad su designación para la verificación de los acuerdos resultados de la Asamblea general, así como en la plenaria.

- III. Habiéndose hecho llegar con anterioridad a todos los presentes, el acta del congreso anterior celebrado en Guanajuato, Guanajuato, bajo los auspicios de la Universidad de Guanajuato, se propuso dispensar la lectura del acta citada, sometiéndose a votación. **Por unanimidad fue acordada la dispensa de lectura. No se presentaron comentarios ni sugerencias. Acto seguido se puso a la votación el contenido del acta de la sesión anterior; la cual fue aprobada por unanimidad.**
- IV. Se procede a designar al relator de este Congreso. A propuesta de la Directora de la Facultad de Derecho de la BUAP, se designa como relator del Congreso al Mtro. Christian Federico Vargas García, quien estando presente aceptó su responsabilidad y designación.
- V. Se propone a la Asamblea la comisión redactora de la Declaración de Puebla 2024, aceptando su participación: Dr. Juan Rene Segura Ricaño de la Universidad de Guanajuato, Mtro. José Luis Pérez Becerra del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, el Dr. Carlos Hinojosa Cantú de la Universidad Autónoma de Tamaulipas sede Ciudad Victoria, y el Dr. Oscar Cuevas Murillo de la Universidad de Zacatecas. Se aprueba por unanimidad su designación.
- VI. Se auto propone a realizar el XXXIV Congreso de ANFADE 2025, la Universidad Mundial, en La Paz, Baja California Sur, y para el XXXV Congreso del 2026, a la Universidad Autónoma de Baja California, sede Tijuana, Baja California. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

ANFADE, PUEBLA 2024.

- VII. Se presenta Informe de la Tesorería de ANFADE a cargo del Dr. José Antonio Núñez Ochoa, mediante la repartición del informe por escrito de esa tesorería y proyectando el mismo a la asamblea en pantalla. El informe es aprobado por unanimidad.
- VIII. Se procedió a darle lectura al informe de la Presidencia por parte del Dr. Máximo Carvajal Contreras, informando ampliamente respecto a las actividades realizadas de abril del 2023 a marzo del 2024. El secretario General de ANFADE somete esto a votación, aprobándose por unanimidad.

Estando programado un receso, El presidente de ANFADE propone el siguiente **adelanto de asuntos generales:**

- Informa que son 48 ponencias las que se presentaron en este Congreso, para desahogarse en 8 mesas de trabajo que estarán instaladas en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, a cargo del Dr. Julián German Molina Carrillo. El presidente solicita que su desarrollo y análisis sea ágil y puntual para llegar en tiempo y forma a las conclusiones correspondientes.
- El presidente informa que, a partir de este Congreso, los premios de “Investigación Jurídica” y “A la Docencia” no contaron con perfiles para comparar, y serán suspendidos en lo sucesivo.
- La bandera de ANFADE deberá ser entregada al término del Congreso, a la sede del siguiente congreso, que en este caso será la Universidad Mundial, de ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- Se les recuerda a todos los Directores, que es obligatorio asistir a las reuniones de trabajo y de circunscripción a que se les convoque, y sobre todo a los Congresos de ANFADE, ya que envían representantes que tienen desconocimiento del fin de dichas reuniones o del protocolo de nuestros congresos, y para ANFADE es muy importante que se cumpla con lo señalado en sus estatutos.

ANFADE, PUEBLA 2024.

- Así mismo, el presidente informa, que el Congreso de AFEIDAL se celebrara en la ciudad de Mérida, Yucatán, durante el mes de noviembre próximo, siendo la sede anfitriona la Universidad Anáhuac Mayab. En el año 2025, el congreso de AFEIDAL será en la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Se somete a la asamblea la aceptación de ingreso a ANFADE de las siguientes Instituciones:

1.- INSTITUTO DE FORMACION ACADEMICA DEL CENTRO Y SUROESTE, A.C. (UNIVERSIDAD INFA) DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

2.- INSTITUTO POBLANO DE ESTUDIOS SUPERIORES, A. C. DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

3.- COLEGIO DE FORMACION EDUCATIVA TENAM, S. C. DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

Inmediatamente después, es sometido a la votación de la asamblea la inclusión de estas tres instituciones siendo aprobadas por unanimidad y recibiendo sus representantes el diploma correspondiente.

- En uso de la palabra, el Mtro. Cesar Eduardo Gutiérrez Aguirre, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita que se someta a la votación de la asamblea, el que se permita que su profesor decano con 57 años de trayectoria como profesor, exdirector de la facultad de Derecho de esa institución y que se postuló para el premio a la docencia, Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, reciba el premio a la docencia al que fue propuesto, y pide permiso para presentar ante la asamblea un video del mencionado maestro, quien por motivos de salud no pudo estar presente en el congreso. En votación de la asamblea, se aprueba por unanimidad la vista del video y se otorgue tan importante premio.
- En uso de la palabra, el Dr. Julián German Molina Carrillo, del Instituto de

ANFADE, PUEBLA 2024.

Ciencias jurídicas de Puebla, correspondiente a la circunscripción 8, manifiesta que, si envió candidato a los premios, siendo este el profesor Leopoldo Lara González.

- En uso de la voz, el presidente Dr. Máximo Carvajal Contreras, contesta que no fue recibida en ANFADE documentación alguna al respecto: hablando por teléfono con personal administrativo de ANFADE a la ciudad de México, se confirma que no fue enviada documentación comprobatoria de la propuesta mencionada. Por tal razón, fue desechada la moción.
- En uso de la palabra, el maestro Absalón Álvarez Sánchez informa que el congreso de AFEIDAL, se llevara a cabo los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2024, para información de los congresistas.
- En uso de la palabra, el Dr. José Rodolfo Chávez De los Ríos, Secretario general de ANFADE, exhorto a los directores de las escuelas, institutos y facultades de Derecho, a cumplir con sus cuotas de afiliación a la AFEIDAL, estando a 7 meses de distancia de la celebración del siguiente congreso.
- En uso de la palabra, el Dr. Julián German Molina Carrillo, del instituto de ciencias jurídicas de Puebla, realiza atenta invitación a todas las escuelas y facultades de derecho, a participar en la 3ª edición del premio “Héctor Fix Zamudio” de Derechos Humanos sobre la CORTE INTERAMERICANA DE JUSTICIA.

IX. Siendo las 18:00 hrs, el presidente de ANFADE, Dr. Máximo Carvajal Contreras, da la bienvenida al presidium integrado de la siguiente manera:

Maestra María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Dr. Máximo Carvajal Contreras, presidente de ANFADE; Maestra Georgina Tenorio Martínez, Directora de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Lic. Lucero Saldaña Pérez, Secretaria del Ayuntamiento de Puebla, y el Mtro. Oscar Silva, secretario académico de la

ANFADE, PUEBLA 2024.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- X. El Presidente de ANFADE **pronuncia un discurso de bienvenida.**
- XI. La Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Maestra María Lilia Cedillo Ramírez, dirigió un mensaje de bienvenida a los asistentes deseando un gran éxito en sus trabajos y declarando inaugurado el Congreso Nacional de ANFADE.
- XII. El Dr. Máximo Carvajal Contreras, declaró que se constituirían en sesión permanente a partir de ese momento.

Los miembros de ANFADE, se trasladan al Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla, y en su teatro, donde se otorga reconocimiento especial al presidente de la ANFADE, **consistente en decláralo visitante distinguido** del municipio de Puebla.

A continuación, disfrutaron de un vino de honor y canapés en un momento de convivencia.

26 DE ABRIL DEL 2024.

- XIII. 7.00 hrs. Desayunos en Hoteles sede y subsede. 8.30 hrs traslados al Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla.
- XIV. Mesas de Trabajo

El día viernes 26 de abril se llevó a cabo la instalación de las ocho Mesas de Trabajo a partir de las 9:00 hrs. con el fin de presentar y discutir las 48 ponencias y llegar a conclusiones. Se nombró Coordinador y Relator para cada una de ellas. A las 12.30 se trasladaron los congresistas al salón barroco del edificio carolino de la BUAP.

- XV. 13.00hrs. Conferencia magistral del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lic. Luis María Aguilar Morales.

Acto seguido, se procede a un receso y se efectúa traslado de asistentes para

ANFADE, PUEBLA 2024.

continuar con comida de cortesía brindada, por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, otorgada en el Hotel Colonial centro de Puebla a los Congresistas y acompañantes, en Honor al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales.

- XVI. Se reanudan actividades en sesión plenaria en el salón Barroco del edificio Carolino, para el efecto de definir las conclusiones derivadas de las aportaciones recibidas en el total de mesas de trabajo. Los relatores de cada mesa leyeron sus conclusiones, la Asamblea las discutió y tomo los siguientes,

ACUERDOS:

MESA 1:

Primero: Adicionar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 94, para establecer claramente que, el Poder Judicial Federal es autónomo e independiente en el ejercicio de sus atribuciones, lo que no implica eximir a sus integrantes de la responsabilidad por posibles irregularidades. Se aprueba en el sentido declarativo.

Segundo: Asignar anualmente el equivalente a 3% del PIB para financiar el presupuesto Federal del Poder Judicial federal, lo que pudiera ser revisable por la cámara de diputados en situaciones extremas: fundando, motivando y publicando su decisión. El Poder Judicial de la Federación, tendría que racionalizar y transparentar sus gastos, e incrementar su eficacia y eficiencia. Se aprueba en el sentido declarativo.

Tercero: Otorgar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la facultad de iniciar leyes y decretos que atañan a sus funciones. Se aprueba en el sentido declarativo.

Cuarto: Para el nombramiento de los ministros de la SCJN, cambiar el sistema de terna por el de una sola propuesta del Presidente de la Republica a consideración del Senado, en forma alternada entre miembros del Poder Judicial Federal y candidatos externos a la judicatura. Se aprueba en el sentido declarativo.

Quinta: Sustituir al Consejo de la Judicatura Federal por una sala administrativa de la SCJN con 6 integrantes, formando parte del pleno, presidida por el presidente de la SCJN e integrada en forma rotatoria, de tal manera que, todos los ministros tengan una experiencia administrativa,

ANFADE, PUEBLA 2024.

lo anterior tendría un ahorro significativo en recursos. Se aprueba en el sentido declarativo.

Sexta: Realizar los ajustes necesarios para que la defensoría pública cuente con verdadera independencia técnica, operativa y jurídica. Que se les asignen cargas de trabajo razonables. Se aprueba en el sentido declarativo.

Séptima: Examinar la posibilidad de que la defensoría pública celebre convenios con despachos de abogados, asociaciones profesionales de prestigio y facultades de derecho, para ampliar la oferta de servicios y el trabajo legal pro bono. Se aprueba en el sentido declarativo.

Octava: Las instituciones miembros de ANFADE deberán celebrar convenios para la preparación y capacitación de los policías Estatales y Municipales. Se aprueba por mayoría: 2 votos en contra y 2 abstenciones. Aprobada en el sentido vinculante.

Novena: Promover suficientes policías y mejor pagados, con prestaciones indispensables tales como seguro de vida, seguros de educación para hijos en caso de fallecimiento y créditos para casas. Se desecha por mayoría, un voto en contra.

Decimo: Promover la coordinación en la actuación de cuerpos policiacos, SEDENA, Guardia Nacional, Policías Estatal, Municipal. Se desecha por mayoría, un voto en contra.

Decima primera: Que las instituciones miembros de la ANFADE, generen en su comunidad estudiantil una política de concientización de las responsabilidades y compromisos en el ejercicio de la profesión para buscar un estado de Derecho a través de la celebración de foros, debates, congresos, seminarios y conversatorios de manera transversal, vinculante. Se aprueba por mayoría, 5 abstenciones. Aprobada en el sentido vinculante.

Decima segunda: Que las Instituciones miembros de ANFADE, fortalezcan y fomenten la suscripción de los convenios de colaboración con las dependencias de la administración pública de su región, haciendo énfasis en materia de servicio social y prácticas profesionales para fortalecer la formación ética, la cultura de la legalidad y el estado de derecho. Se aprueba por unanimidad. Aprobada en el sentido vinculante.

MESA 2:

Primero: Realizar trabajos de investigación en cada Institución perteneciente a la ANFADE, tales como Tesis, ensayos, monografías, publicaciones en revistas y libros sobre el tema de la administración de justicia, así como también elaborar trabajos de investigación y se realicen

ANFADE, PUEBLA 2024.

estos en redes de profesores con la participación de los estudiantes, hasta que exista una reforma integral sobre este tema y nos permita reorientar planes de estudio. Se aprueba por mayoría, 3 votos en contra. Aprobada en el sentido de recomendación.

Segunda: Integrar en los temarios la importancia de cómo se aplica la administración de justicia, desde el proceso en los tribunales de justicia y el estado de derecho, desde la perspectiva de un México actual, en las materias de Derecho Constitucional, Derecho de Transparencia y acceso a la información, así como Teoría del Estado. Se aprueba por mayoría, 4 votos en contra. Aprobada en el sentido de recomendación.

Tercera: Integrar a través de la investigación y reflexión de los juristas constitucionalistas expertos de Derechos Humanos, el tema de la costumbre internacional en el funcionamiento del Estado Constitucional del Derecho Contemporáneo. Recomendación, aprobada por mayoría.

Cuarta: Realizar investigaciones encaminadas a la construcción de Políticas Públicas que coadyuven en la realización del estado de Derecho, partiendo de datos reales y objetivos. Vinculante, desechada por mayoría.

Quinta: Realizar estudios comparativos a través de grupos de investigación y cuerpos académicos sobre el ejercicio del estado de Derecho para proponer políticas Públicas que los poderes ejecutivos locales puedan implementar. Vinculante, desechada por mayoría.

Sexta: Promover a través de la enseñanza del Derecho, el respeto irrestricto a los valores cívicos fundamentales que permitan alcanzar y respetar el estado de Derecho, no solo en nuestras entidades Federativas. Vinculante, desechada por mayoría.

MESA 3:

Se toman acuerdos con 4 conclusiones, desechadas todas.

MESA 4:

Se toman acuerdos con 5 conclusiones, desechadas todas.

MESA 5:

Se toman acuerdos con 5 conclusiones, desechadas todas.

MESA 6:

Se toman acuerdos con 7 conclusiones, desechadas todas.

ANFADE, PUEBLA 2024.

MESA 7:

Se toman acuerdos con 11 conclusiones, desechadas todas.

MESA 8:

Se toman acuerdos con 8 conclusiones, desechadas todas.

- XVII. Entrega formal a la relatoría general del congreso, de los puntos aprobados por el pleno de la Asamblea General.
- XVIII. Presentará la Comisión Redactora la Declaración de ANFADE, que se denominará “DECLARACION DE PUEBLA 2024” para su difusión.
- XIX. Asuntos Generales y Clausura:
Asuntos Generales, AGOTADOS TODOS. La clausura es realizada por la Directora de la Facultad de Derecho de la misma Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Maestra Georgina Tenorio Martínez.
- XX. 20:00 hrs Traslado al gimnasio del Edificio Carolino para la celebración de cena de gala y entrega de los premios a la “Docencia” e “Investigación” jurídica 2024.
En la cena de gala se realizó la entrega del “Premio a la Docencia Jurídica 2024” al Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto, de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Así mismo el “Premio a la Investigación Jurídica 2024” al Dr. Jaime Ernesto García Villegas, los galardonado reciben medalla de oro, diploma y cheque nominativo a su favor.

Finalmente, durante la ceremonia se hizo entrega de las constancias de participación a cada uno de los asistentes.

Atentamente,
“Por la Excelencia en la Enseñanza del
Derecho para el Desarrollo del Hombre”

Dr. Máximo Carvajal Contreras
Presidente de la ANFADE

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos
Secretario General de la ANFADE